El Universal, Estados, P. 11
Irma García
20 de mayo de 2025

INICIAN PROCESO PARA DESTITUIR A RECTOR

La renuncia que entregó este fin de semana Rubén Ibarra Reyes como rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), encendió aún más el enojo de la comunidad universitaria y los colectivos feministas, ya que exigieron al Consejo Universitario que, pese a la dimisión, se inicie el proceso de destitución para que se le apliquen sanciones contundentes como es la rescisión definitiva laboral y su expulsión de la institución.

La tarde de este lunes, el Consejo Universitario realizó una sesión extraordinaria de manera virtual para determinar si aceptaba la renuncia del rector o se procesaba su destitución. Luego de más de dos horas de debate el consejo inició la votación y por mayoría de votos aprobó iniciar con el proceso de destitución de Rubén Ibarra.

El debate universitario surgió debido a que el pasado viernes 16 de mayo, Ibarra Reyes fue sentenciado a cuatro años de prisión, luego de aceptar ante un juez haber cometido el abuso sexual en contra de una niña, pero al acogerse a un proceso abreviado, se le permitió no ir a prisión, y cumplir su condena en libertad condicional tras pagar una fianza.

De igual manera, la crispación del debate se aumentó, porque de última hora, la sesión del Consejo Universitario no se realizó de manera presencial, bajo el argumento de que "por razones de seguridad" se debía hacer de forma virtual, sin embargo, para muchos consejeros estas acciones de las autoridades de rectoría, solo buscaban proteger al rector y obligar a que se aprobara su renuncia.

Esto también generó que las integrantes de colectivos feministas se movilizaran afuera de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para manifestarse y hacer presión en que se destituyera al rector, al argumentar que aceptar la renuncia de manera simple era "darle una salida digna a un agresor sexual".

La manifestación fue ante el repudio social contra el rector y mientras se gritaban las consignas de "Rubén escucha, las niñas no se tocan", "Violador confeso deberías estar

preso", se colocó un muñeco de trapo con el rostro del rector, el cual fue colgado e incendiado afuera del recinto universitario.

La nueva crisis ha surgido en la conducción de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, ya que la mayoría de los consejeros que tienen voz y voto, consideraban que dicha sesión puede ser considerada ilegal, debido a que quien la presidió fue Armando Flores, encargado de la Secretaría General de Rectoría.

Lo anterior, debido a que el secretario general Angel Román pidió licencia en su cargo para contender por la rectoría —ganó las elecciones— y por esta razón, Armando Flores carecía de personalidad jurídica para conducir la reunión.

En medio de este vacío legal, se dio continuidad a la sesión, y se aprobó iniciar el proceso de destitución.

Durante el debate, la mayoría de los consejeros que emitieron sus posturas, han manifestado que urge dar legalidad a los procesos. Además, puntualizaron que debe haber sanciones ya que la sentencia judicial del rector por la responsabilidad en la comisión del delito grave ha metido en una severa crisis a la UAZ.

Dentro de las peticiones de algunas consejeras fue que, tras la calificación del proceso electoral recientemente llevado a cabo, se rechazó la designación de Perla Trejo Ortiz como secretaria general de la UAZ, por su participación en la defensa del rector, ya que es su esposo y fue un testimonio importante en apoyo al agresor sexual, además, mostró falta de empatía, sensibilidad y apego a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

También se exigió que se apruebe, publique e implemente sin dilaciones el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia por razón de género.

Los consejero se enfrascaron en un nuevo debate para determinar la procedencia del perfil del rector interino, por lo que se analizará si primero debe aprobarse el nombramiento del secretario general a Armando Flores, a quien se propone como rector interino en lo que resta de los tres meses del actual rectorado que vence el 6 de septiembre.

El Universal, Metrópoli, P. 18
Frida Sánchez
20 de mayo de 2025

ALISTAN LAS PRIMERAS 5 ESCUELAS TRANSITORIAS

La jefa de Gobierno capitalino, Clara Brugada Molina, anunció la puesta en marcha en las próximas semanas de las primeras cinco de un total de 16 "escuelas transitorias" que se abrirán en puntos estratégicos de la Ciudad de México —como Mixquic y Tepito— para rescatar a jóvenes en contextos de violencia, sin acceso a educación o empleo.

Lo anterior como parte del programa Aldea Juvenil, que también contempla la entrega de apoyos económicos para jóvenes por parte del Gobierno capitalino y del federal.

"Son cinco lugares donde vamos a arrancar de inmediato, en los próximos días; en las próximas semanas. Y yo agradezco mucho, porque este programa, además de hacer todo lo que dije, tiene un apoyo económico a los jóvenes", dijo.

Brugada Molina adelantó que el programa de Aldea Juvenil tiene la intención de ayudar a los jóvenes de la Ciudad de México a construir su proyecto de vida en un lapso de un año que durará el apoyo, para que al finalizar consigan un empleo, concluyan sus estudios o hagan lo que ellos decidan para su futuro.

Como parte de esta estrategia, precisó que este año se pondrán en marcha 16 "escuelas transitorias" con espacios formativos, de educación, recreativos y de acompañamiento psicoemocional.

Desde la alcaldía Iztapalapa, la mandataria anunció que como parte de la estrategia se entregarán dos tipos de apoyos económicos: por un lado, el Gobierno de la Ciudad de México dará un apoyo mensual de 4 mil 500 pesos a 960 jóvenes de 15 a 17 años y entrada gratuita al transporte por medio de la Credencial de juventudes.

Mientras que el Gobierno federal entregará apoyos económicos mensuales de 8 mil 480 pesos a 2 mil jóvenes de 18 a 29 años, como parte del programa Jóvenes Construyendo al Futuro.

"Lo importante es que sepan los jóvenes, que durante este tiempo van a estar en una Aldea Juvenil aprendiendo y transformándose. Cuando termine, que es un año, es

porque ya se tiene resuelto su proyecto de vida y fue apoyado en lo que requiera", refirió.

Brugada Molina destacó que Aldea Juvenil proviene del acrónimo: Alternativa Local para el Desarrollo, Emancipación y Autonomía, con lo que se busca brindar oportunidades a los jóvenes de la Ciudad.

"Queremos que esa transformación de un proyecto de vida lo hagan durante los meses que van a estar en este proyecto y que también tomen conciencia de la situación actual; y el acompañamiento sicoemocional porque necesitamos de manera prioritaria tener salud emocional", dijo.

En eventos anteriores, la jefa de Gobierno ha anunciado la puesta en marcha de estas escuelas transitorias en algunos puntos prioritarios de la capital, sobre todo, ante contextos de violencia, como es Tepito, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Para dar seguimiento a los jóvenes y garantizar que los muchachos cumplan con los objetivos que se plantearon al inicio del programa, durante el año se asignará un "monitor" por cada 10 jóvenes; además, se les dará seguimiento una vez que concluya el periodo.

En el evento estuvo presente el secretario del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, Marath Bolaños López, quien destacó la implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para dar una oportunidad laboral a los jóvenes.

En su oportunidad, Araceli Damián, secretaria de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX, señaló que este programa dará oportunidad a los jóvenes de "conocer todo aquello que les va a permitir florecer", pues les brindará una oportunidad para desarrollarse.

El Universal, Metrópoli, P. 18
Frida Sánchez
20 de mayo de 2025

AÚN NO TIENEN PASE AUTOMÁTICO LOS ESTUDIANTES DEL IEMS A LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS

A más de un año del convenio que firmó el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) de la Ciudad de México con la Universidad Rosario Castellanos —hoy institución federal—, para que los alumnos pudieran tener pase automático, esto no se consolidó, por lo que ahora se encuentran en diálogo para que exista ese pase reglamentado, dio a conocer Antonio García Rodríguez, director de Asuntos Académicos y comisionado de la Dirección General de dicha instancia académica.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el funcionario precisó que actualmente los estudiantes de bachillerato del IEMS deben realizar —al igual que otros alumnos— exámenes y pruebas para obtener un espacio en dicha universidad, ya que aún falta consolidar el pase reglamentado.

"El estudiante del IEMS tiene que hacer una serie de exámenes, de evaluaciones y de cursos para que efectivamente sean evaluados y puedan ocupar un lugar. Ahorita si nosotros decimos que qué porcentaje pudiéramos tener, es un tanto difícil el poder decir que tengamos a lo mejor un 5 o un 10% debido a que no se consolidó esa situación de proyecto. Todos nuestros jóvenes que quieran incorporarse tienen que cumplir con los requisitos establecidos por (la) Rosario Castellanos", señaló.

Explicó que, aunque se tenía contemplado un pase reglamentado "no se consolidó el proyecto", por ello, se encuentran en diálogo para hacer un convenio y ellos les indiquen a cuántos alumnos podrían aceptar en esa institución, algo que también se plantearía para la Universidad de la Salud (Unisa).

"Estamos nuevamente en una situación de diálogo con ellos, precisamente para que hagamos un convenio y que ellos a su vez nos digan cuántos estudiantes ellos podrían aceptar en este pase a lo mejor automático, un pase reglamentado, pero que efectivamente quede establecido en un documento", dijo el funcionario.

El 16 de enero de 2024, el entonces jefe de Gobierno, Martí Batres encabezó la firma del “Acuerdo para el Pase Automático entre el IEMS y la Universidad Rosario Castellanos. Dicho convenio se firmó en el marco del primer día en el que la Rosario Castellanos dejó de ser un Instituto y se convirtió en Universidad.

García Rodríguez señaló que desde el IEMS se da seguimiento a los egresados del nivel bachillerato, “muchos de ellos”, dijo, quienes tienen interés en ingresar a la Universidad Rosario Castellanos que se echó a andar en la Ciudad de México durante la administración de Claudia Sheinbaum y que actualmente se expandió a nivel nacional, o en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con quienes se tiene un convenio.

Actualmente hay 28 planteles del IEMS distribuidos en 15 de las 16 alcaldías de la Ciudad.

La Jornada, Política, P. 10
Alexia Villaseñor
20 de mayo de 2025

PUBLICA DOF ACUERDOS DE COMISIÓN QUE DA AL IPN APOYO ECONÓMICO

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los acuerdos para dar a conocer las normas operativas de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN), organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que apoya técnica y económicamente al Politécnico.

Durante la primera Sesión Ordinaria 2025 de la junta directiva de la COFAA-IPN, realizada el 14 de marzo, se establecieron los reglamentos del sistema de becas por exclusividad para el personal académico (Sibe) y de apoyos económicos, el código de conducta, el protocolo para la administración de cuentas de correo electrónico institucional y los lineamientos para la cancelación de adeudos a cargo de terceros a favor de la COFAA-IPN.

El reglamento de apoyos económicos establece que la comisión busca fomentar las actividades académicas del Instituto, a través de la captación de donativos del sector público, privado y social, para la dotación de equipo especializado de vanguardia y para el mantenimiento de sus instalaciones, así como otorgar becas y apoyos económicos a docentes, investigadores y alumnos.

Este reglamento describe al comité de apoyos económicos, que es la autoridad facultada para revisar, dictaminar, difundir, promover y gestionar las convocatorias.

En tanto, el reglamento del Sibe establece que del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025 será la vigencia de la beca para los docentes beneficiados, quienes estarán sujetos a las obligaciones de conformidad con el artículo 63 del presente reglamento, entre las que destacan dedicarse de tiempo completo y exclusivo al IPN y no tener compromisos laborales con ninguna otra institución.

En el código de conducta se establece que éste no pretende interferir en las conciencias ni en la moralidad individual de los trabajadores, sino en establecer reglas básicas de convivencia necesarias para el buen funcionamiento de la organización.

Contiene nueve puntos que incluyen valores de eficiencia, eficacia, disciplina, profesionalismo, rendición de cuentas, legalidad y objetividad, entre otros. Uno de ellos dice: "atiendo en tiempo y forma los requerimientos de información que me correspondan acorde a mi cargo".

El protocolo para la administración de cuentas de correo electrónico institucional tiene la finalidad de mantener la confidencialidad como uno de los principios fundamentales en el procedimiento de integración; además, toda acción ejecutada mediante éste es responsabilidad directa del usuario.